



DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA LEGISLATIVA
MESA TÉCNICA REDACTORA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

MINUTA

TEMA: segunda sesión de análisis de la reforma Constitucional, para sentar las bases del Sistema Estatal Anticorrupción.

FECHA: 20 de abril de 2017.

LUGAR: Sala de sesiones “Mujeres Forjadoras” del Congreso del Estado.

RECEPCIÓN DE ACREDITACIONES FALTANTES:

PARTICIPANTES:

- 1.- C. Juan Carlos Becerra Vásquez.
- 2.- C. José Luis Huape Rodríguez
- 3.- C. Felipe Rafael Salazar Ruíz
- 4.- C. Ignacio Carpio Martínez
- 5.- C. Magdo. Guillermo Moreno Sada
- 6.- C. Francisco José Fiorentini Cañedo
- 7.- C. Alberto Sánchez Lujan
- 8.- C. Adriana González Sánchez
- 9.- C. Guillermo Eugenio Rivera Millán
- 10.- C. Daniel Octavio Valdez Delgadillo
- 11.- C. Rosendo Joaquín Cervantes García
- 12.- C. Manuel Cárdenas Rodríguez
- 13.- C. Jorge Saucedo
- 14.- C. Michel Palacios
- 15.- C. Oscar Cota
- 16.- C. Emiliano Trocoli
- 17.- C. Hector Ibarra
- 18.- C. Anwar Ramos Gaona-Presidente.
- 19.- C. Elías Meraz Barajas-Secretario.

DESARROLLO:

Se inicia la sesión de trabajo a las 17:00 horas.

Se da a conocer el número de participantes acreditados, de acuerdo con los oficios de acreditación recibidos previo al inicio de la sesión.

El Licenciado Anwar Ramos Gaona, Presidente de la Mesa Técnica Redactora, da la bienvenida a los participantes y público en general.

Asimismo, hace una introducción general sobre el trabajo a realizar y el hecho de haberseles enviado una serie de documentación, consistente en las iniciativas de reforma presentadas por las diversas fuerzas políticas y la propuesta ciudadana. Así como la remisión a cada uno de los participantes, del Proyecto Mártir y un cuadro comparativo artículo por artículo de dichas propuestas de reforma. También se señaló de los acuerdos tomados en la sesión anterior, respecto a los participantes, donde se llegó al consenso de que solo podría participar una persona por cada organización, dependencia o asociación, debidamente acreditada, así como la designación de un suplente.

Se invita a aquellas organizaciones, dependencias o asociaciones que no presentaron oficio de acreditación lo hagan, a efecto de tener un orden y que todos y cada uno de los participantes acreditados, puedan hacer uso de voz y voto en las sesiones.

Se da lectura a los oficios recibidos, en los que se señalan los nombres de los participantes en la mesa Técnica redactora, en calidad de propietario y suplente.

Por otro lado, en su primera intervención, el Licenciado Huape Rodríguez de OBSERBC, solicita que se haga la proyección de la Constitución, así como el proyecto de reforma, a fin de tener visualmente los documentos con los que se va a trabajar, de esa manera ir destacando mediante colores, los cambios que habrán de producirse, ya sean aportaciones, comentarios o bien, aquellos cambios que habrá de eliminarse o agregarse.

A lo anterior, el Presidente de la Mesa, manifiesta sea ha tomado nota de la solicitud, para lo cual se solicitará el apoyo al área técnica correspondiente, para que en la siguiente sesión, podamos contar con el proyector y equipo necesario.

Por otro lado, el Presidente de la Mesa, da a conocer a los participantes de la elaboración de un índice temático, a efecto de llevar a cabo el análisis de la reforma, con base en un esquema lógico, en el que se aborde la reforma de los artículos que correspondan a cada tema propuesto en dicho índice, lo que somete a consideración de la mesa (se hace entrega de copia simple del documento que contiene dicho índice).

A efecto de escuchar la opinión de los participantes, se les da 1.5 minutos a cada uno de ellos, para que manifiesten su opinión respecto a la propuesta de índice temático o bien, se hagan propuestas diversas, dándose la participación siguiente:

a).- Lic. Huape Rodríguez: manifiesta que desde su perspectiva, el análisis debe hacerse artículo por artículo.

b).- Lic. Rosendo Cervantes: señala que el objetivo debe ser empatar la reforma local con la reforma federal, sin dejar de lado la posibilidad de hacer una reforma funcional y que incluya aspectos globales, como el hecho de que, al reformar determinados artículos de la constitución, impacten normas secundarias como por ejemplo la Ley Estatal de Extinción de Dominio, en la que se pueda incluir el delito de enriquecimiento ilícito, como sucede en otras entidades federativas, es decir, que desde la reforma constitucional, se sienten las bases para la creación de determinadas figuras jurídicas, como son los delitos de anticorrupción.

c).- Lic. Jorge Saucedo: señala que se debe priorizar la participación ciudadana, de ahí que el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, debe recaer en un ciudadano.

Por otro lado, manifiesta que:

- En el proyecto mártir no se hace referencia a las leyes secundarias que habrán de reformarse.
- No se señala como o procedimiento alguno a efecto de que se haga la devolución de aquello que se obtuvo mediante actos de corrupción.
- El ORFIS (Auditoría Superior del Estado), se le otorgue la facultad de libre investigación, ampliación de facultades.

d).- Lic. Carlos Arturo Balderrama Tafoya, de la organización Avanza sin Tranza, manifiesta que debe hacerse el estudio, artículo por artículo. Primero la reforma constitucional y posteriormente la reforma o creación de las leyes secundarias.

El presidente de la mesa señala que la conveniencia de trabajar con un índice temático, Es para tener un orden y que luego perdamos el hilo del trabajo al tener que regresar a una disposición analizada con anterioridad.

e).- Lic. Moreno Sada, Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo: manifiesta que las propuestas, tanto del análisis artículo por artículo como a través del índice temático, son esquemas de trabajo que se complementan, por tanto, se puede trabajar con ambos.

f).- Representante de Célula 686: inicia su intervención con cuestionamientos como el hecho de que haya ciertos funcionarios de alto nivel que llegan al poder, roban y no pasa nada. Por ello, invita a que se aproveche la oportunidad para

sacar un buen trabajo, un trabajo final que sea de calidad y que podamos contar con leyes que castiguen a los responsables de actos de corrupción.

g).- **Empresario Francisco José Fiorentini Cañedo**, Ciudadano Inicialista del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que debemos trabajar con el compromiso serio y necesario, ya que estamos ante la oportunidad única de elaborar un proyecto de reforma que baja california necesita, por lo que hay que iniciar con el análisis ya sea artículo por artículo o bien, a través del índice temático, pero con el compromiso de iniciar ya!

h) **Lic. Alberto Sánchez Lujan**: manifiesta que es importante la calendarización de los trabajos a realizarse en la Mesa Técnica, a efecto de sujetarnos a tiempos.

El Presidente de la mesa, reitera y hace de manifiesto que el espíritu de la mesa técnica redactora, es trabajar con la libertad necesaria, por lo que el índice temático representa sólo una guía de apoyo para los trabajos.

i) **Emilio Trocoli** del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública somete a consideración de la mesa, la posibilidad de iniciar a las sesiones de trabajo a las 4 de la tarde.

Por último, en esta fase introductoria, se toman los siguientes acuerdos:

1. Se trabajarán los días lunes, martes y jueves.
2. El horario de trabajo será de las 17:00 a 20:00 horas.

RONDA DE INTERVENCIONES

Se abre el debate respecto de la propuesta de reforma del artículo 5 de la Constitución, para lo cual se les pide a los interesados en participar y emitir su opinión o propuesta se registren, a efecto de enumerar el orden de dicha participación.

A continuación se enlista a los participantes:

- 1.- José Luis Huape Rodríguez.
- 2.- Antonio Sánchez Lujan.
- 3.- Guillermo Rivera
- 4.- Felipe Salazar
- 5.- Jorge Saucedo
- 6.- Magdo. Moreno Sada
- 7.- Daniel Valdez Delgadillo
- 8.- Carlos Arturo Balderrama Tafuya
- 9.- Francisco Fiorentini

- 10.- Héctor Ibarra
- 11.- Rosendo Cervantes
- 12.- Adriana González

Lectura:

Se da lectura, por parte del Secretario, al proyecto de reforma del APARTADO B del artículo 5 de la Constitución, en los términos propuestos en el proyecto mártir que se entregó a los participantes.

Tema fundamental: Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral.

Intervenciones en el orden enlistado (ronda inicial):

José Luis Huape Rodríguez:

- *En cuanto al artículo en análisis, señala la pertinencia de establecer un procedimiento único para la selección de los titulares de los órganos internos de control de todas las dependencias e instituciones públicas estatales, no un procedimiento exclusivo para la designación del titular del órgano interno de control del Tribunal Estatal Electoral, como se señala en la propuesta en estudio. Lo anterior, ya que dichos órganos, tienen una naturaleza jurídica común.*
 - a) *Aglutinarlos en un solo artículo.*
 - b) *Procedimiento de selección eminentemente ciudadano.*
- *Propone que sea el Comité de participación Ciudadana, a quien corresponda la facultad de designar a los titulares de dichos órganos.*
- *Que sean dotados de autonomía Presupuestaria.*
- *En cuanto a la propuesta de los titulares, que la misma, sea hecha no solo por instituciones de educación superior, sino por otras organizaciones de la sociedad civil, garantizando así la mayor ciudadanización posible.*
- *Que el procedimiento de selección se oriente por los principios de máxima publicidad, transparencia, democracia, entre otros.*
- *La duración en el encargo de 4 años, habría que discutirla, ya que es importante evitar que se dé el fenómeno del “chapulinazo”. Ya que es importante blindar a los funcionarios encargados de esta función.*

Antonio Sánchez Lujan:

- *Considera fundamental darle al Consejo de Participación Ciudadana, las mayores facultades posibles en cuanto a la designación de estos funcionarios.*
- *Por otra parte, poner candados en la designación de estos y otros funcionarios públicos, ya que es fundamental que cumplan a cabalidad sus obligaciones adquiridas.*
- *Sugiere se inicie con la creación y delimitación del Comité de participación Ciudadana, señalando sus atribuciones, en las que se garantice su participación en la elección y designación de los funcionarios públicos en general, evitando que solo se les pida una opinión y que el final no sea tomada en cuenta.*

Guillermo Rivera:

- *Respecto a quienes deberán hacer la propuesta del titular del órgano Interno de Control, se habrá a otros sectores, dándole participación a los empresarios organizados, ciudadanos, asociaciones, etc.*
- *Que en virtud de la existencia de diversos órganos constitucionales autónomos, el procedimiento de selección, sea el mismo para todos, dando uniformidad a los mismos.*

Felipe Salazar:

- *En virtud de que se trata de puestos que se designan políticamente y no a través de un esquema de servicio civil de carrera, No debe permitirse la reelección en dichos puestos.*

Jorge Saucedo:

- *Establecer un solo esquema de selección.*
- *Ponderar la participación ciudadana.*
- *Que el Comité o Consejo de Participación Ciudadana, participe en todas las designaciones, potenciando así la participación ciudadana.*
- *Que la intervención del Comité, sea en calidad de filtro, para que sea el Congreso del Estado en definitiva, quien haga las designaciones.*
- *Evitar el chapulineo.*

- *No perder de vista que los órganos constitucionales autónomos, son órganos estatales, por tanto se ajustan a las normas previamente establecidas.*
- *Se garantice la participación ciudadana real.*

Magdo. Moreno Sada:

- *Señala que los órganos internos de control son figuras nuevas que vendrán a requerir más presupuesto, por lo que considera son innecesarios, ya que, como en el caso del Tribunal Contencioso Administrativo, cuentan con figuras que se encargan de llevar a cabo las revisiones de sus programas de trabajo y que además el ORFIS, los fiscaliza año con año y que han salido bien en dichas revisiones.*
- *Considera que sería oportuno dotar de más facultades al ORFIS.*

Daniel Valdez Delgadillo:

- *Debemos tener cuidado en no tratar igual a los desiguales, ya que terminaríamos estableciendo reglas que sería difícil su cumplimiento para algunos, no así para aquellos con mayor estructura.*
- *Considera recomendable que se trabaje de forma independiente la creación de cada órgano interno de control, según las necesidades de cada dependencia o institución.*

Carlos Arturo Balderrama Tafoya:

- *Señala que lo más importante es darle las mayores atribuciones posibles a los ciudadanos en tratándose de la selección y designación de los funcionarios públicos.*

Francisco Fiorentini:

- *Asumir un compromiso relativo a la búsqueda de un mecanismo de selección de los titulares de los órganos internos de control, en el que se vea reflejada la mayor participación ciudadana posible.*
- *Coincide en la necesidad de un mecanismo de selección general para todos los titulares.*

Héctor Ibarra:

- *Pone en la mesa de debate dos temas:*

1) *La duración en el encargo de los titulares de los OIC's y la reelección, por lo relativo a la fiscalización de los recursos públicos, ya que se debería estar pensando en perfiles técnicos con formación y capacitación específica, a efecto de hacer una designación correcta.*

- *2) Valorar la necesidad de los órganos Internos de Control, ya que se puede contar con una Auditoría Superior del Estado fuerte, quien se encargue de la vigilancia del ejercicio del gasto público.*

Rosendo Cervantes:

- *Determinar cuáles han sido los resultados de los órganos internos de control de las diversas dependencias, para con ellos emitir un juicio sobre su pertinencia o no.*
- *Establecer la naturaleza jurídica de dichos órganos.*
- *Señalar que se está ante un nuevo paradigma en cuanto a los órganos internos de control.*

Adriana González:

- *Manifiesta que la creación de los órganos internos de control de las distintas dependencias, constituye una obligación constitucional, por ellos es importante establecer la forma de designación.*
- *Es importante la participación de las instituciones de educación superior.*
- *Con este nuevo esquema de responsabilidades, la atención de faltas administrativas leves y graves será atendida por instituciones diversas.*
- *Que los nuevos órganos internos de control tengan atribuciones que permitan atender las necesidades de cada dependencia.*

Réplica (segunda ronda):

Felipe Salazar:

- *Manifiesta que por tratarse de la supervisión constante para el buen manejo de los recursos públicos y dar a cada dependencia, según sus necesidades, los órganos que requiera para garantizar dicha supervisión.*
- *Insiste en la no reelección de los titulares de los órganos internos de control.*

José Luis Huape Rodríguez:

- *En cuanto a las afirmaciones de que el Comité Ciudadano no puede hacer nombramientos de estos servidores públicos, lo deja encorchetado, es decir, no está de acuerdo en que haya una prohibición al respecto. Propone se haga un debate sobre el tema.*
- *En cuanto a buscar un modelo para la selección y designación de los titulares de los órganos internos de control, no es necesario, ya que con la creación de Comité de Participación Ciudadana, a este deberá otorgársele las facultades necesarias para participar en la selección y designación correspondiente.*

Antonio Sánchez Lujan:

- *Señala, como lo hizo en su participación anterior, que las facultades del Comité de Participación Ciudadana, se señalen con claridad desde la propia constitución.*
- *Entre tales facultades, deberán establecerse aquellas que permitan intervenir cuando se tomen decisiones referentes al gasto público en aquello no haya sido presupuestado, es decir, se hagan gastos inútiles.*

Guillermo Rivera:

- *Que se incluya en la redacción del proyecto, que se contará con la participación del Comité Ciudadano.*
- *Una vez lo anterior, todo lo relativo al proceso de selección, se establezca en la ley reglamentaria, aclarando que el Congreso hará la designación mediante una votación calificada, es decir, con las dos terceras partes de sus integrantes.*

Jorge Saucedo:

- *Se manifiesta en acuerdo con la existencia de los Órganos Internos de Control.*
- *Será en la ley secundaria donde habrá que precisar todos estos aspectos referentes a detalles en cuanto a la selección y designación, como sucede en la Ley General.*
- *Insiste en que debe potencializarse la participación ciudadana en aras de mejores resultados.*

Magdo. Moreno Sada:

- Señala que los gastos de las dependencias se incrementaran potencialmente, de ahí que haya casos en que no se justifique la creación de estos órganos al interior de determinadas dependencias.

Francisco Fiorentini:

- Propone se haga el debate propuesto por el Lic. Huape, para determinar si los ciudadanos organizados pueden o no hacer nombramientos públicos.

-

Se acuerda se haga el jueves 20, como primer punto de la sesión de dicha fecha.

Héctor Ibarra:

- Propone se haga un discusión concreta respecto a que debemos entender por órganos internos de control, ellos para determinar su pertinencia o no, en virtud de las diversas posturas que han surgido en la mesa respecto al tema.
- Lo anterior, ya que considera importante evitar engordar las estructuras de gobierno.
- Revisar posturas y delimitar la naturaleza jurídica de dichos órganos.

Rosendo Cervantes:

- Señala que la parte medular de este ordenamiento, está en determinar la forma de designación y lo demás no representa mayor dificultad.
- Determinar su naturaleza jurídica, será importante.

Adriana González:

- Es importante que exista una instancia que se encargue de hacer las revisiones a las dependencias públicas, particularmente en el uso de los recursos públicos.
- Definir el modelo de designación.

Cuestiones finales:

El representante de COJUM, solicita que se corrijan correos ya que a algunos no les llega la información y por otro lado, les sean remitidas las minutas de las sesiones.

Se solicita su puntual asistencia para la siguiente sesión a celebrarse el jueves 20 de abril a las 17:00 horas.

Concluye la sesión a las 19:55 hrs.

NOMBRE	FIRMA
1.- Procuraduría General de Justicia del Estado.	
2.- Órgano de Fiscalización del Estado.	
3.- Observatorio Ciudadano de Baja California.	
4.- Célula 686 Congreso Nacional Ciudadano.	
5.- Avanza Sin Tranza.	
6.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California	
7.- .- Inicialista ciudadano Francisco José Fiorentini Cañedo.	
8.- Asociación Nacional de Abogados de Empresa Colegio de Abogados Sección Baja California A.C.	
9.- COPARMEX-Mexicali.	
10.- Universidad Autónoma de Baja California.	
11.- Asociación de Criminología del Noroeste.	

12.- COJUM .	
13.- Tribunal Superior de Justicia del Estado.	
14.- Contraloría del Estado.	
15.- Consultor Independiente. Oscar Cota	
16.- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.	
17.- Ayuntamiento de Mexicali.	

PRESIDENTE

SECRETARIO

Lic. Anwar Ramos Gaona

Elías Meraz Barajas